

Pictórico de referencia para la Inspección de Productos con otras Plagas

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria

Dirección de Programas de Inspección Fitozoosanitaria



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

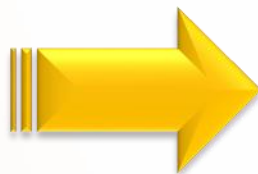


SENASICA

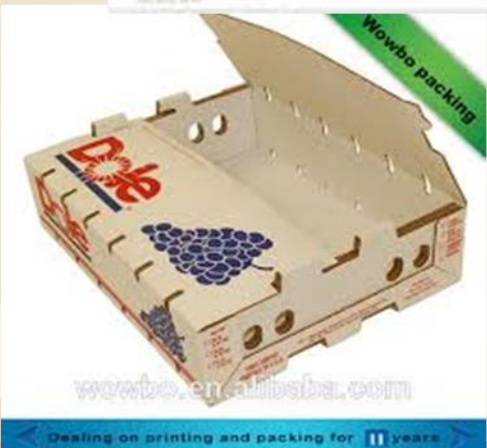
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



1.- Inspección de Hospederos de la enfermedad de Pierce (*Xylella fastidiosa*):



a) Pueden movilizarse libremente los frutos frescos de uva importados con el CFI vigente siempre y cuando conserven sus empaques originales; si termina la vigencia de éste y se moviligen hacia una ZL provenientes de una zona con presencia de la enfermedad, deben estar amparados con un CFMN



AGRICULTURA | **SENASICA**
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

b) Formato electrónico

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
CERTIFICADO FITOSANITARIO
PARA LA MOVILIZACIÓN NACIONAL DE PRODUCTOS VEGETALES, SUS PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS REGULADOS

No. 18-1815676383

CERTIFICACIÓN

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CERTIFICADO	DESCRIPCIÓN	UNID.	FOLIO DE REGISTRO	CANTIDAD, TIPO Y PESO DE EMPAQUE	TOTAL
UVA	UVA	UVA	kg	12345	1000	1000
UVA	UVA	UVA	kg	12345	1000	1000
UVA	UVA	UVA	kg	12345	1000	1000
UVA	UVA	UVA	kg	12345	1000	1000
UVA	UVA	UVA	kg	12345	1000	1000
GRAN TOTAL:						5000

DECLARACIONES ADICIONALES

DECLARACIONES ADICIONALES

MEDIO DE TRANSPORTE: TRACTOR PLACAS O BIENES SI TY VE. NO EE. 80536

NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE | **NOMBRE Y DOMICILIO DEL DESTINATARIO**

LUGAR DE INSPECCIÓN | **LUGAR DE EXPEDICIÓN** | **FECHA DE EXPEDICIÓN** | **VIGENCIA DEL CFI**

NOMBRE DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN | **CLAVE DE UV** | **VIGENCIA DE APROBACIÓN** | **PIRMA**

INTERESADO



2.- Inspección de material propagativo asexual de papa

a) Cuando se movilice semilla certificada por el Sistema Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) identificadas con la etiqueta de certificación no requiere presentar el CFMN.

SNICS®

*Servicio Nacional de Inspección
y Certificación de Semillas*



3. Inspección de hospederos de Moko del plátano

a) La fruta fresca de plátano producida en zonas bajo control fitosanitario del moko del plátano, que se transporte empacada y libre de productos de cuarentena absoluta (follaje, rizomas e hijuelos), no requerirá del CFMN.



b) El personal verifica que la fruta fresca de plátano vaya empacado y libre de productos de cuarentena absoluta.

b) Cuando se moviliza plátano sin empacar originario de ZBC requiere CFMN, éste debe señalar “*La fruta se moviliza libre de productos de cuarentena absoluta*”. De detectarse productos de cuarentena absoluta se retorna el cargamento y se levanta un Acta Circunstanciada.



4. Carbón Parcial del Trigo (Tilletia controversa)

a) La semilla certificada y material apto de trigo producido en ZL se pueden comercializar en cualquier área de producción de trigo (NOM-001-FITO-2001)

En caso de presentar copia de la Cartilla Fitosanitaria solo se revisan los siguientes puntos:

- a) Mercancía Movilizada
- b) Origen de la mercancía



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SAGARPA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

CARTILLA FITOSANITARIA

País:		
Estado:	Municipio	
INFORMACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL MUESTREO		
Latitud	Longitud	
Productor	Superficie	
Cultivo	Variedad	
INFORMACIÓN DEL MUESTREO		
No. Inscripción	Producción (toneladas)	Plaga
Órgano muestreado	No. Órganos muestreados	No. Órganos infestados
Especie de materia	% de infestación	Fecha del muestreo
Fecha de expedición	Vigencia del muestreo	Recomendación

Gracias

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria

Dirección de Programas de Inspección Fitozoosanitaria



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

